



JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXX - N° 165
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a

SECCION

CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL

CONTRATACION DIRECTA

UNC
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 206/2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - Subsecretaría de Planeamiento Físico - Exp-UNC: 0038379/2016 - CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 206/2016 "PINTURA EXTERIOR CENTRO COMERCIAL MARCONI - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA" VALOR DEL PLIEGO: SIN CARGO. LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Subsecretaría de Planeamiento Físico - Av. Ing. Rogelio Nores Martínez N° 2200, Ciudad Universitaria, Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 13,30 hs. HASTA 48 hs. antes de la fecha de apertura. APERTURA: El día Lunes 5 de Septiembre - 11,00 horas en la Subsecretaría de Planeamiento Físico (Dpto. Licitaciones)

1 día - N° 66475 - \$ 393,40 - 25/08/2016 - BOE

CONVOCATORIA

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Informe de Impacto Ambiental de la cantera Los Zorzales. Lugar, fecha y hora: Salón "rincón de sueños," Ruta E53, El Pueblito, localidad de Salsipuedes, Provincia de Córdoba, 14 de Septiembre de 2016 a las 10 hs. Área de implantación: En zona rural de la localidad de Salsipuedes, departamento Colón. Coordenadas 31°08'26"S, 64°16'2"W. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2183 Ciudad de Córdoba, hasta el 13 de Septiembre de 2016 a las 14 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 10 hs del 12 de Septiembre de 2016, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com Autoridad de la Audiencia: Lic. Juan Manuel Ferreyra Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - N° 66517 - s/c - 25/08/2016 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

APROSS
COMPULSA ABREVIADA N° 9 /2016

A CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PROVISION DE AGUA FRÍA Y CALIENTE POR DISPENSER, PARA OFICINAS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS) , SUB-

SUMARIO

<i>Contratación Directa</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Convocatoria</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Compulsas Abreviadas</i>	<i>PAG. 1</i>
<i>Licitaciones</i>	<i>PAG. 2</i>
<i>Subastas Electronicas</i>	<i>PAG. 3</i>
<i>Notificaciones</i>	<i>PAG. 4</i>

DIRECCION DEL HOSPITAL RAUL ANGEL FERREYRA Y OFICINAS APROSS DE CPCs COLON Y VILLA EL LIBERTADOR. EXPTE. N° 0088-109884/2016 ENTIDAD CONVOCANTE: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS). PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: Precio unitario por Bidón de pesos Treinta y Cinco (\$35,00) lo que hace hasta un total mensual estimativo de pesos Ocho Mil Cuatrocientos Setenta (\$ 8.470,00), y de Pesos Ciento Un Mil Seiscientos Cuarenta (\$ 101.640,00) anual estimativo. CONSULTA Y ENTRAGA DE PLIEGOS: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno para los interesados en el Area de Contrataciones de la APROSS, y consultados en la Web de la APROSS: www.apross.gov.ar; el sitio oficial de la Dirección General de Compras y Contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> y/o en el transparente ubicado en el Departamento Compras sito en calle Marcelo T. de Alvera 758, Piso 1° de la Ciudad de Córdoba, en días hábiles, en el horario de 09:00 hs. y 18:00 hs.. Los interesados en el presente llamado podrán efectuar las consultas y pedidos de aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones por escrito, en el Departamento Compras precitado, de 09:00 a 14:00 hs. en días hábiles, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Pliego que rige el llamado. PRESENTACION DE OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse el día 31 de Agosto de 2016 hasta las 13:00 horas, en la Mesa de Entradas -SUAC de APROSS- sito en la Planta Baja de Sede Central, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 758 de la Ciudad de Córdoba, en sobre cerrado con la nominación de la contratación descrita en el objeto. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 31 de Agosto de 2016 a las 13:30 horas, en la Sede Central de la APROSS, ubicada en calle Marcelo T. de Alvear N.º 758 de la Ciudad de Córdoba. Participarán del acto de apertura los integrantes de la Comisión de Apertura de Ofertas y todos aquellos interesados que deseen hacerlo.

3 días - N° 66852 - s/c - 29/08/2016 - BO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
COMPULSA ABREVIADA - EXPTE. N° 0672-007391/2016

"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN Y ACCESORIOS" PRESUPUESTO OFICIAL: Novecientos diez mil con 00/100 (\$910.000,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Las Ofertas deberán ser presentadas hasta el día 29 de Agosto de 2016, a las 12:00 hs, en Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) del Ministerio

de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo N° 607 de la Ciudad de Córdoba. Lugar de consultas: Las consultas deberán ser ingresadas en Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC): Humberto Primo N° 607 Planta Baja de la Ciudad de Córdoba, hasta dos (2) días hábiles previos a la fecha de la presentación de las propuestas. Para consultas de Condiciones de Contratación: Portal Web www.compraspublicas.cba.gov.ar o Área de Compras, Contrataciones y Licitaciones – 8° Piso del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos

Anexo.: <http://goo.gl/R6bjGz>

3 días - N° 66383 - s/c - 25/08/2016 - BOE

LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA N° 70/2016.

Adquisición de HARINA DE TRIGO 000 y HARINA DE TRIGO 0000, destinada a los talleres de Panadería de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para dos (02) meses del corriente año, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 09/09/2016. HORA: 09:00 MONTO: \$ 1.167.800,00. AUTORIZACION: Resolución N° 38/2016, del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria. Lugar de consultas y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE (\$ 1.167,00). Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 66917 - s/c - 31/08/2016 - BOE

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA DIRECCION DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA N° 85/2016

Adquisición de INSUMOS PARA LA ELABORACION DE LIQUIDOS DE LIMPIEZA, destinados a abastecer las necesidades de los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para TRES (03) meses del año 2016, a partir de la recepción de la correspondiente orden de provisión. APERTURA: 06/09/2016 HORA: 09:00 MONTO: \$1.753.889,70. AUTORIZACION: Resolución N° 037/2016, del Señor Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria; lugar de consultas y entrega de PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 1.753,00) en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 18 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días - N° 66310 - s/c - 29/08/2016 - BOE

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRAFICO LICITACION PÚBLICA N°03/2016 PROVISION DE EQUIPAMIENTO VEHICULAR

a) Objeto: Provisión de Equipamiento Vehicular b) Presupuesto Oficial: PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$3.000.000,00)- c) Organismo-Entidad: Fuerza Policial Antinarcotráfico, d) Forma de Pago: El pago se realizará, dentro de los treinta (30) días hábiles de conformada la factura y revisada la situación Fiscal. e) Forma de Adjudicación: por Renglón completo, criterio de selección: precio. f) Requisitos de presentación: En sobre cerrado, lacrado, sin membrete y con la leyenda " Licitación Pública N° 03/2016 Provisión Vehicular Expediente N° 0711-126220/2016 Fecha de Apertura de sobres 07/09/2016 a las 12:00 horas" g) Especificaciones Técnicas: Según pliego h) Apertura: 07/09/2016, hora: 12hs i) Valor del Pliego: \$3.000.00 (Tres mil pesos) Sellado de Ley : \$123 j) Se adjunta Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas

Anexo: <http://goo.gl/jUwjw>

3 días - N° 66494 - s/c - 26/08/2016 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACION PUBLICA N° 4394 LUGAR DE APERTURA: LAS CABAÑAS – URQUIZA N° 1150 B° PAN DE AZUCAR – COSQUIN APERTURA: 01-09-16 HORA: 11.- OBJETO: "NUEVO DISTRITO COSQUIN" LUGAR Y CONSULTAS: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – Primer Piso - Córdoba PRESUP. OFICIAL: \$ 10.625.262,48.- CATEG.: Primera ESPEC.: ARQUITECTURA PZO EJEC.: 240 días calendarios VALOR PLIEGO: \$ 8.800.- REPOSICION SELLADO: \$ 123.-

5 días - N° 66068 - \$ 1538 - 26/08/2016 - BOE

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN MINISTERIO DE TRANSPORTE DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD comunica la proroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/ 2016. - OBRA: RUTA NACIONAL N° 9 – PROVINCIA DE CÓRDOBA. TRAMO: JESÚS MARÍA (SALIDA) - ACCESO A SINSACATE. SECCIÓN: PUENTE SOBRE RÍO JESÚS MARÍA - KM. 755,23. - TIPO DE OBRA: AMPLIACIÓN DE PUENTE EXISTENTE. - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 15.781.400,00) referidos al mes de Febrero de 2016.- GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CATORCE (\$ 157.814,00).- PLAZO DE OBRA: SEIS (6) MESES - VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00) - DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 18 de Julio de 2016 en: www.vialidad.gov.ar - NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 19/08/2016 a las 11:00 Hs. - LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. - CONSULTAS DEL PLIEGO: a través de email a licitaciones@vialidad.gov.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V. -

15 días - N° 65214 - \$ 13875 - 05/09/2016 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA (EPEC)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4401 APERTURA: 20/09/2016 09:00 Hs. OBJ.: "Remodelación Distrito Alejo Ledesma" LUGAR Y CONSULTAS: Adm.

Central, Div. Compras y Cont., calle La Tablada 350 – 1° Piso – Cba.
P.O.F.: \$3.607.000,27.- CAT.: Primera ESP.: Arquitectura P.EJEC.: 270 días
calendarios Valor del Pliego: \$3607.- SELLADO LEY: \$ 123.-

5 días - N° 65769 - \$ 1195,80 - 25/08/2016 - BOE

MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE
LICITACION PUBLICA - ORDENANZA N° 2729/16

La Municipalidad de Capilla del Monte llama a Licitación Pública para la adquisición de un (1) EQUIPO DIGITALIZADOR PARA MAMOGRAFO Y RX cuyas características y técnica se indican en el pliego de Bases y condiciones.- Presupuesto oficial: \$ 800.000.- Apertura de propuestas: 16/08/2016 - 11 Hs. en Edificio municipal, Sarmiento 318, Capilla del Monte - Valor del Pliego \$ 1.200.- Venta en caja municipal de 7 a 14 hs.- Informes: Tel.: (03548) 481 341/817 – Email: oficialia@capilladelmonte.gov.ar

1 día - N° 64939 - \$ 404,90 - 25/08/2016 - BOE

MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE
LICITACION PUBLICA - ORDENANZA N° 2729/16

La Municipalidad de Capilla del Monte llama a Licitación Pública para la realización de obra PLAN DE BACHEO en calles asfaltadas, cuyas características y técnica se indican en el pliego de Bases y condiciones.- Presupuesto oficial: \$ 400.000.- Apertura de propuestas: 17/08/2016 - 11 Hs. en Edificio municipal, Sarmiento 318, Capilla del Monte - Valor del Pliego \$ 600.- Venta en caja municipal de 7 a 14 hs.- Informes: Tel.: (03548) 481 341/817 – Email: oficialia@capilladelmonte.gov.ar

2 días - N° 64940 - \$ 753,80 - 26/08/2016 - BOE

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 19/2016 OBRA: RUTA NACIONAL N° 9 – PROVINCIA DE CÓRDOBA - TRAMO: VARIANTE TOTORAL RUTA PROVINCIAL N° 17 - LAS PEÑAS - SECCIÓN: PUENTE SOBRE RÍO TOTORAL- KM. 786,41 - TIPO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE - PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTICINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS (\$ 25.090.500,00) referidos al mes de Febrero de 2016.- GARANTÍA DE LA OFERTA: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO (\$ 250.905,00). PLAZO DE OBRA: DOCE (12) MESES - VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00) DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: A partir del 03 de Agosto de 2016 en www.vialidad.gov.ar - FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 05 de Septiembre de 2016 a las 11:00 Hs. - LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. - CONSULTAS DEL PLIEGO: a través de email a licitacionesdeobras@vialidad.gov.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 9° Piso – D.N.V.

15 días - N° 63518 - \$ 13108,50 - 25/08/2016 - BOE


Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba
Invitación a cotizar Licitación Pública 04/2016

a) Objeto: Expte – 0523-00076/2016 “Contratación para el Servicio Integral de Limpieza de la Legislatura Provincial”. b) Apertura: jueves 15 de septiembre de 2016 a las 11:00hs. c) Lugar de Apertura: Dirección de Administración y Personal –Área Contrataciones-, calle Deán Funes N° 64 2°


piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial. d) Pliegos: \$6.500,00. e) Consulta y pliegos: www.cba.gov.ar – compras y contrataciones – oportunidad proveedores – Poder Legislativo o personalmente a la Dirección de Administración y Personal –Área Contrataciones-, calle Deán Funes N° 64 2° piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial Área Contrataciones de lunes a viernes de 10:00 hrs. a 13:00 hrs. Tel.: (0351) 420 3570. Consulta técnicas: (0551) 420 3513 /3572 f) Presupuesto oficial estimado: \$6.504.000,00.

3 días - s/c - 26/08/2016 - BOE




SUBASTAS ELECTRONICAS

	
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Subasta Electrónica Inversa N° 21 – Expte. 0425-315907/2016	
Objeto de contratación	Adquisición de Equipamiento Médico con destino a la Guardia Hospital Provincial de Río Tercero, dependiente del Ministerio de Salud.
Fecha de Subasta	26/08/2016
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas
Presupuesto oficial:	\$ 998.800
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada uno de los renglones.
Margen mínimo de mejora	1 %
Forma de Pago	Dentro de los 30 días de conformación de factura
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
PLIEGOS La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	





1 día - N° 66549 - s/c - 24/08/2016 - BOE

	
ÁREA CONTRATACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
SUBASTA ELECTRÓNICA – COTIZACIÓN N° 2016/000026	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE TREINTA (30) NOTEBOOK PARA LA SALA DE CAPACITACION DEL MINISTERIO DE FINANZAS
FECHA DE SUBASTA	26/08/2016
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 12:00 HS
PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA	RENGLON N° 1 \$600.000
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	0,5 %
FORMA DE PAGO	(30) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA
PLIEGOS LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/	

5 días - N° 65976 - s/c - 25/08/2016 - BOE

  	
ÁREA CONTRATACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN OPERATIVA SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
SUBASTA ELECTRÓNICA – COTIZACIÓN N° 2016/000027	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADECUACIÓN, PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS CON AUTENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA Y TARJETAS EN EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE FINANZAS DE LA PROV. DE CORDOBA.
FECHA DE SUBASTA	21/04/2016
HORARIO DE SUBASTA	08:00 A 14:00 HS
PRECIO BÁSICO ESTIMADO DE REFERENCIA	RENGLÓN ÚNICO - \$3.500.-
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	1 %
CONSULTAS	http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/
FORMA DE PROVISIÓN	Según Pliego Técnico
FORMA DE PAGO	(30) DÍAS DE CONFORMADA LA FACTURA.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	RENGLÓN
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A TRAVÉS DE LA CUENTA DEL PROVEEDOR EN COMPRAS PÚBLICAS (COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR) INGRESANDO CON SU USUARIO Y CONTRASEÑA.
PLIEGOS	
LA FORMA DE PROVISIÓN, LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES PARA PARTICIPAR, LOS MEDIOS PARA REALIZAR CONSULTA Y TODA OTRA ESPECIFICACIÓN GENERAL, PARTICULAR O TÉCNICA PODRÁN CONSULTARSE EN EL SIGUIENTE ENLACE: HTTP://COMPRASPUBLICAS.CBA.GOV.AR/OPORTUNIDADES/	

3 días - N° 66679 - s/c - 26/08/2016 - BOE

   	
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Subasta Electrónica Inversa N° 23 – Expte. 0425-315953/2016	
Objeto de contratación	Adquisición de Medicamentos con destino a la Red Hospitalaria Provincial, dependiente del Ministerio de Salud, para cubrir el período comprendido entre el 01/10/16 al 31/12/16.
Fecha de Subasta	29/08/2016
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 08:00 hasta las 12:00 horas
Presupuesto oficial:	\$ 1.437.510
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada uno de los renglones.
Margen mínimo de mejora	1 %
Forma de Pago	Dentro de los 30 días de conformación de factura
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
PLIEGOS	
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

1 día - N° 66937 - s/c - 25/08/2016 - BOE

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO SUBASTA ELECTRÓNICA N°05/2016 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES

-OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA -FLOTA DE LA FPA -FECHA DE SUBASTA: 30/08/2016 -HORARIO DE SUBASTA: Desde las 09:00 hasta las 13:00 hs. -PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 703.200 - MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA: 0.50% - MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 30 DÍAS - FORMA DE PAGO: LA CANCELACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE FACTURA SE MATERIALIZA DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE CONFORMACIÓN DE LA FACTURA - LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN: LAS OFERTAS SERÁN PRESENTADAS ELECTRONICAMENTE A

TRAVÉS DE SU USUARIO Y CONTRASEÑA, GENERADO CON SU REGISTRO EN COMPRAS PÚBLICAS (compraspublicas.cba.gov.ar) - PLIEGOS:PODRÁN SER DESCARGADOS DESDE EL PORTAL WEB OFICIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (compraspublicas.cba.gov.ar)

2 días - N° 66916 - s/c - 26/08/2016 - BOE

NOTIFICACIONES

FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL N°04/2016 FE DE ERRATAS

Por la presente se deja constancia que, en la publicación N°65632 “FUERZA POLICIAL ANTINARCOTRÁFICO COMPULSA ABREVIADA PRESENCIAL N°04/2016” de los días 18,19 y 22 de Agosto del Boletín Oficial, se incurrió en un error involuntario dentro del Anexo Adjunto en la sección del Capítulo VII: Especificaciones Técnicas – Renglón Único de la Compulsa Abreviada N° 4/2016, cuya rectificación dejamos a continuación: CAPITULO VII: Especificaciones técnicas – Renglón único: 200 campearas color negro en su exterior; en su interior debe tener disponibilidad de colores. Disponible en talles 40 al 66. Con las siguientes características conforme muestra patrón: - Abrojo para poner el isologotipo de la fuerza según muestra patrón. De frente al lado izquierdo de medida 7 cm x 7 cm.- Tela: Trucker impermeable, con guata interior. Deberá ser reversible con su exterior de color negro e interno con variedad de colores.- Frente: Lleva un cierre frontal desde el cuello hasta el ruedo, con una tapa que cierra con dos abrojos de 7 cm de largo, uno en parte superior y otro en la inferior. También lleva 2 bolsillos frontales de 20 cm de largo por 4 cm de ancho en forma diagonal.- Espalda: Matelaseada entre la tela y la guata. Lleva 2 tiras de abrojos de 4 cm de alto por 25 cm de largo con una separación de 4 cm entre ambas a 18 cm de hombro hacia abajo en el centro de la espalda. - Hombros: La sisas llevan cierres desmontables con pestaña que tapa el cierre - Mangas: Terminación de ribb de 6cm en los puños. Ambas mangas llevan un abrojo de 9cm por 4cm a 13cm del hombro para abajo. -Capucha: reversible, desmontable con cruces que prende con abrojo y se sujeta al cuello de la campera con 4 botones con ojales. Lleva un cordón elástico de ajuste alrededor de la capucha, con terminación de ajustadores- Cuello: de 8 cm de ancho reversible - Todos los cierres de la campera deberán ser reforzados según muestra patrón Los talles especificados en las especificaciones técnicas son estimativos y sujetos a variación. Al momento de la entrega de la Orden de compra se entregará listado de talles y cantidad de camperas por talle definitivo. En la Dirección de Administración de la Fuerza Policial Antinarcotráfico, sita en calle Alvear 26, 1° piso Oficina “C”, se encuentra un modelo (muestra patrón) de la campera solicitada, a los fines de verificar sus características. Condición de Cotización: la presentación de muestras para el renglón cotizado es de carácter obligatorio, caso contrario se desestimará la oferta del renglón que carezca de muestra. Dejamos de esta manera salvado el Error. Firmado: Fernando Martín Lucero Dirección de Administración y Logística – Fuerza Policial Antinarcotráfico

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-102384/2013 PLEITAVINO MARIA ELENA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PLEITAVINO MARIA ELENA D.N.I. N° 20.325.159 sobre un inmueble según declaración jurada de 1883,25 metros 2, Mza. 1 Lote 8 ubicado en Calle Las Gemelas N° S/N C.P.5158, entre calle Avenida General

San Martín o Ruta Nacional 38 y calle Ambul, Departamento: Punilla, Pedanía: San Roque, Localidad: Parque Siquiman, Barrio: Villa Playas Lago San Roque, lindando al Norte con Sara Bustos, al Sur con Calle Las Gemelas, al Este con Lote N° 9 y al Oeste con Lote N° 7 siendo el titular de cuenta N° 230403983051 cita al titular de cuenta mencionado FILGUEIRA FERNANDO y al titular registral FILGUEIRA FERNANDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 28 / 06 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 66735 - s/c - 31/08/2016 - BOE

NOTA ACLARATORIA N° 2 - EMBALSE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO (A.C.I.F. S.E.M.) – MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/2016. OBJETO: EJECUCIÓN DE LA OBRA “RECONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA EXISTENTES EN BARRIO CASITAS, EL MIRADOR Y CENTRO - LOCALIDAD DE EMBALSE - DEPARTAMENTO RIO TERCERO” EXPEDIENTE N° 0672-007271/2016. NOTA ACLARATORIA N° 2. Córdoba, 24 de agosto de 2016. Por medio de la presente, se comunica que en la licitación de la referencia se ha emitido Nota Aclaratoria N° 2, cuyo texto completo se anexa al presente aviso como archivo adjunto. Asimismo, se recuerda a los interesados que el presente proceso se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias. A tal fin, la totalidad de los documentos licitatorios, incluyendo las notas aclaratorias, se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/compraspublicas/>, sección “contrataciones electrónicas”, link “Ver licitaciones públicas”.

3 días - N° 66931 - s/c - 29/08/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-090429/2008 ALVAREZ FELIX ALCIRE – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ FELIX ALCIRE D.N.I. N° 10.491.089 sobre un inmueble según declaración jurada de 39 HAS. 8478 metros 2, ubicado en Departamento: Río Primero, Pedanía: Castaños, Localidad: Plaza de Mercedes, Paraje: Santo Domingo, Calle Zona Rural S/N C.P. 5137, lindando al Noroeste con Parcela S/D de Raúl Héctor Bonetto, al Noreste con Camino Público Parcela 173 Posesión de Manuel Sanemeterio, al Sureste con Camino Público, al Suroeste con Camino Público Florentina María Isabel o Florentina Isabel Peralta de Álvarez, Trifón Adelmo Álvarez, Eulogia Amanda Álvarez, Ramona Edith Álvarez de Erard, Edelvina Isabel Álvarez de Zapata, Enilda Antonia Álvarez de Gudíño, Hugo Arnaldo Álvarez y Félix Alcire Álvarez y al Noreste con Camino Público, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el

inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 06 / 05 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 66740 - s/c - 31/08/2016 - BOE

POLICIA DE LA PROVINCIA

El Señor Jefe del Departamento Administración de Personal Comisario Inspector Carlos Isidro Caminos, NOTIFICA AL COMISARIO FABIO FERNANDO SOSA M.I. N° 20.358.849 de la parte resolutive del contenido obrante en la Resolución de Jefatura de Policía N 60618/15, de fecha 11 de AGOSTO del 2015, la cual a continuación se transcribe: Jefe de Policía de la Provincia, en uso de facultades que le son propias., RESUELVE : 1. RECTIFICAR las Resoluciones de Jefatura N° 51.319/2011 y 59016/2014 en relación al COMISARIO FABIO FERNANDO SOSA M.I.N° 20.358.849, en cuanto a la colocación en Disponibilidad, en la que oportunamente fuera colocado por el periodo de carpeta medica usufructuado por el mismo y el comprendido entre 02/01/2010 Y el 03/03/2010, 03/05/2010 al 05/05/2010, y entre el 05/11/2013 al 07/11/2013 y del 10/02/2014 al 22/03/2014, el cual deberá ser considerado en la situación de Servicio efectivo conforme lo dispuesto por el Art 68º inc “ C “ de la Ley 9.728.2- Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos.3-Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el art 93º inc “ a “ de la Ley N°9728. PROTOCOLÍCESE. JEFATURA DE POLICIA 11 de Agosto de 2015. RESOLUCIÓN N° 60618/2015. Que es cuanto hay que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido. Queda Ud. Debidamente notificado

5 días - N° 66836 - s/c - 31/08/2016 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA P.Y P. - EXPTE. 1003320 RES. 78/16

En el marco de las actuaciones Administrativas Identificadas como expte. 1003320, EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO, RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía del Cabo RAUL ALBERTO CARRIZO, DNI 29.740.583, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 inciso 20º y 27º del R.R.D.P vigente, y de conformidad a lo previsto en los artículos 19 inc. “c”, 75 inc. “e”, y 102 de la Ley N°9728/10. Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, NOTIFIQUESE, Publíquese en Boletín Oficial y ARCHIVESE. Fdo. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, Legislador Carlos Mercado, Vocal.

5 días - N° 66837 - s/c - 31/08/2016 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VICUÑA MACKENNA

MINISTERIO DE GOBIERNO: Rosario de Santa Fe 650. B° Centro. CDAD. DE CÓRDOBA. TEL.: 0351-5243000 INT: 3231. SEÑOR/A: SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VICUÑA MACKENNA. DOMICILIO: ALFONSO CORONEL N° 740. LOCALIDAD VICUÑA MACKENNA / DPTO RIO CUARTO. POR LA PRESENTE EMPLAZO E INTIMO A UD., EN EL TÉRMINO DE 72 HORAS A RENDIR CUENTAS DE LOS FONDOS PUESTOS A SU DISPOSICIÓN, SEGÚN DETALLE, CON FECHA 17/12/2015 DESTINADOS AL REINTEGRO POR LA COMPRA DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 0KM, MARCA HILUX 4x2 CD DX PACK ELECT 2.5 TDI-H3. DEBERÁ PRESENTAR EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, LA FACTURACIÓN ORIGINAL CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL TOTAL DEL IMPORTE DEL SUBSIDIO OTORGADO. A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RES 41/2007 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. DICHA RENDICION DE CUENTAS DEBE ESTAR CONFORMADA POR COMPROBANTES ORIGINALES (FACTURAS TIPO "B" O "C" Y/O RECIBOS), EN UN TODO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS EN OPORTUNIDAD DE SU SOLICITUD. EN CASO DE EXISTIR SOBANTES, DEBERAN SER DEPOSITADOS EN LA CUENTA CORRIENTE N° 400333/01, SUCURSAL N° 900-BANCO DE CORDOBA. DEBIENDO PRESENTAR CONSTANCIA DE DICHO DEPOSITO. EXPTE N°: 0683-044034/2014 CHEQUE N°: C 2995681, RESOLUCION: N° 488/2015 IMPORTE: \$ 100.000,00 DUEE (ORDEN DE PAGO) N° 481/2015 INTERVENCION N°1, CORDOBA, 24 de AGOSTO 2016.

5 días - N° 66838 - s/c - 31/08/2016 - BOE

**MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL**

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Informe de Impacto Ambiental de la cantera Roca. Lugar, fecha y hora: Secretaría de Cultura de la Municipalidad de General Roca, Bv. Avellaneda 644 de la localidad de General Roca, Provincia de Córdoba, 15 de Septiembre de 2016 a las 11 hs. Área de implantación: Se ubica a unos 4,6 km al sureste de la localidad de General Roca, pedanía Espinillos, departamento Marcos Juárez. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2183 Ciudad de Córdoba, hasta el 14 de Septiembre de 2016 a las 14 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 11 hs del 13 de Septiembre de 2016, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com Autoridad de la Audiencia: Lic. Juan Manuel Ferreyra Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - N° 66841 - s/c - 26/08/2016 - BOE

**MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL**

Autoridad convocante: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba. Objeto: Estudio de Impacto Ambiental del Parque Industrial de Laboulaye. Lugar, fecha y hora: Municipalidad de Laboulaye, Av. Independencia 258 de la localidad de Laboulaye, Provincia de

Córdoba, 20 de Septiembre de 2016 a las 12 hs. Área de implantación: Se ubica en el sector Oeste de la ciudad, frente a la Ruta Provincial 4 y la calle Gregorio Vidal al fondo. Lugar, fecha y hora para tomar vista del expediente: Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, Av. Richieri 2183 Ciudad de Córdoba, hasta el 19 de Septiembre de 2016 a las 14 hs. Plazo de inscripción: Hasta las 12 hs del 18 de Septiembre de 2016, en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba o por correo electrónico a audienciaspublicasambiente@gmail.com Autoridad de la Audiencia: Lic. Juan Manuel Ferreyra Más información / Consultas: audienciaspublicasambiente@gmail.com y www.leydeambiente.cba.gov.ar/category/audienciaspublicas

2 días - N° 66314 - s/c - 26/08/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba, 12 de agosto de 2016. Atento el tiempo transcurrido sin que el rogante haya cumplimentado el decreto de fecha 23 de octubre de 2015, tal como surge de las constancias de autos, ARCHIVASE las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo María de las M. López Jefa de Área. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba 12 de agosto de 2016.-

ANEXO I

N° APELLIDO y NOMBRES N° EXPEDIENTE DNI DEPARTAMENTO
4901 Gonzalez Marisa Alejandra 0535-076853/2006 23942052 Punilla
4902 Andriolo Pablo Atilio 0535-076854/2006 26345693 Punilla
4903 Andriolo Pablo Atilio 0535-076855/2006 26345693 Punilla
4904 Duro Marta Mabel 0535-076856/2006 4982284 Punilla
4905 Martinez Liliana Ines 0535-076860/2006 16409538 Punilla
4906 Fiappi Gerardo Isidro 0535-076862/2006 8277567 Punilla
4907 Omiel Janowicz Diego Roberto 0535-076863/2006 28176305 Punilla
4908 Sosa Sandro Alejandro 0535-076864/2006 28582830 Punilla
4909 Farini Lidia Elena 0535-076868/2006 3972597 Punilla
4910 Cabral Sergio Eumelio 0535-076872/2006 14797179 Calamuchita
4911 Farini Lidia Elena 0535-076874/2006 3972597 Punilla
4912 Moro Nancy Lucia 0535-076885/2006 12423652 Cruz del Eje
4913 Diaz Gladys Isabel 0535-076892/2006 20874079 Colon
4914 Rodriguez Carlos Francisco 0535-076904/2006 13380152 Calamuchita
4915 Gonzalez Ramona Antonia 0535-076908/2006 22603696 Colon
4916 Gutierrez Marcelo Pablo Javier 0535-076910/2006 23277813 Punilla
4917 Ruiz Juan Carlos 0535-076911/2006 11455581 Punilla
4918 Fiorini Gustavo Marcelo 0535-076912/2006 18222933 Punilla
4919 Alvarez Marcelo Enrique 0535-076920/2006 21612549 Rio Primero
4920 Leon Calixto Osvaldo 0535-076922/2006 10927068 Cruz del Eje
4921 Torres Raul Eduardo 0535-076923/2006 7870885 Calamuchita
4922 Acosta Olga Mercedes 0535-076924/2006 11026777 Calamuchita
4923 Bubenick Ana Maria 0535-076927/2006 10183450 Calamuchita
4924 Ces Jose Eduardo 0535-076928/2006 4426781 Calamuchita
4925 Monzalbo Monica Patricia 0535-076929/2006 18181101 Calamuchita
4926 Gomez Daniel Fermin 0535-076931/2006 27866738 Calamuchita
4927 Musse Rosa Clara 0535-076932/2006 4407154 Calamuchita
4928 Martin Ariel 0535-076942/2006 6005032 Punilla
4929 Tulian Marta Angelica 0535-076949/2006 16215821 Punilla

4930 Caligaris Hector Hugo 0535-076950/2006 13659333 Punilla
4931 Galan Ramon O 0535-076953/2006 22569140 Rio Seco
4932 Carranza Walter Alejandro 0535-076956/2006 21695620 Punilla
4933 Juliano Edgar Elso 0535-076957/2006 12997604 Punilla
4934 Nicola Viviana Jeanette 0535-076958/2006 17531525 Punilla
4935 Alonso Marcela Alejandra 0535-076959/2006 20256328 Punilla
4936 Perez Marcelo Eduardo 0535-076961/2006 17372623 Punilla
4937 Suarez Roberto Victor 0535-076963/2006 25754275 Punilla
4938 Gutierrez Ricardo Gustavo 0535-076964/2006 14510007 Punilla
4939 Gutierrez Ricardo Gustavo 0535-076965/2006 14510007 Punilla
4940 Martinez Gustavo Mario 0535-076970/2006 17310153 Calamuchita
4941 Cabrera Maria Concepcion 0535-076972/2006 14202506 Calamuchita
4942 Martinez Gustavo Mario 0535-076973/2006 17310153 Calamuchita
4943 Moris Carlos Nelso 0535-076974/2006 11473025 Calamuchita
4944 Caceres Marcela Carina 0535-076976/2006 18169396 Calamuchita
4945 Mazzoni Daniel Carlos 0535-076977/2006 11649057 Calamuchita
4946 Guzman Nelson Ignacio 0535-076978/2006 12751057 Calamuchita
4947 Malaszczuk Vanina Paola 0535-076979/2006 27428010 Tercero Arriba
4948 Gaudenti Susana Beatriz 0535-076980/2006 16403904 Calamuchita
4949 Martinez Oscar 0535-076981/2006 23373570 Calamuchita
4950 Malaszczuk Vanina Paola 0535-076982/2006 27428010 Tercero Arriba

5 días - N° 66423 - s/c - 30/08/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba, 12 de agosto de 2016. Atento el tiempo transcurrido sin que el rogante haya cumplimentado el decreto de fecha 23 de octubre de 2015, tal como surge de las constancias de autos, ARCHIVASE las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo María de las M. López Jefa de Área. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba 12 de agosto de 2016.-

ANEXO I

N° APELLIDO y NOMBRES N° EXPEDIENTE DNI DEPARTAMENTO

4651 Guzman Elva Yde 0535-074626/2006 7958545 Cruz del Eje
4652 Ahumada Laureano 0535-074628/2006 6672246 Colon
4653 Pucheta Graciela 0535-074650/2006 11583916 Rio Segundo
4654 Rosso Jorge Mario 0535-074655/2006 20362742 Santa Maria
4655 Diaz Augusto Facundo ; Diaz Jorge Carlos ; Diaz Angelica del Valle; Diaz Sara Graciela del Valle ; Diaz Arnaldo Alejandro 0535-074664/2006 16506695 Cruz del Eje
4656 Diaz Augusto Facundo ; Diaz Jorge Carlos ; Diaz Angelica del Valle; Diaz Sara Graciela del Valle ; Diaz Arnaldo Alejandro 0535-074666/2006 16506695 Cruz del Eje
4657 Diaz Augusto Facundo ; Diaz Jorge Carlos ; Diaz Angelica del Valle; Diaz Sara Graciela del Valle ; Diaz Arnaldo Alejandro 0535-074670/2006 16506695 Cruz del Eje
4658 Martinez Marcos Antonio 0535-007476/2006 20324499 Calamuchita
4659 Carosella Jorge Alberto 0535-074787/2006 6647260 Calamuchita
4660 Montoya Carlos Alberto 0535-074788/2006 25456157 Santa Maria
4661 Mercado Ramon Alfredo 0535-074790/2006 6690588 Santa Maria
4662 Quevedo Ramon Ambrosio 0535-074795/2006 5533448 Santa Maria
4663 Noriega Nazaria Esther 0535-074796/2006 5008996 Santa Maria
4664 Lopez Lucas Sebastian 0535-074797/2006 30612584 Santa Maria

4665 Perez Jose Ricardo 0535-074798/2006 17989195 Santa Maria
4666 Vara Felix Carmen 0535-074799/2006 17135567 Santa Maria
4667 Figueroa Pedro Savino 0535-074801/2006 6436604 Santa Maria
4668 Mercado Ramon Alfredo 0535-074802/2006 6690588 Santa Maria
4669 Loyola Ariel Rosendo 0535-074804/2006 28182787 Santa Maria
4670 Cuello Maria Susana 0535-074805/2006 28646070 Punilla
4671 Rivero Luis Alberto 0535-074807/2006 27569485 Santa Maria
4672 Arias Jorge Americo 0535-074811/2006 12068493 Santa Maria
4673 Lopez Filiberto 0535-074812/2006 6438840 Santa Maria
4674 Yglesias Alberto Walter 0535-074815/2006 11899803 Tercero Arriba
4675 Briggiler Eldo Ezio 0535-074826/2006 6482202 Punilla
4676 Ortega Carlos Rito 0535-074837/2006 6660109 San Javier
4677 Fontana Fernando Ariel 0535-074841/2006 24844138 San Javier
4678 Vargas Marta 0535-074846/2006 16671860 San Alberto
4679 Juarez Patricia Carolina 0535-074862/2006 23897576 Santa Maria
4680 Pache Mirian Raquel 0535-074863/2006 11562512 Santa Maria
4681 Villamon Rosa Clara del 0535-074868/2006 4838137 Marcos Juarez
4682 Espindola Hector Daniel 0535-074939/2006 17432271 Totoral
4683 Villarreal Inolfo Cipriano 0535-074939/2006 6384418 Totoral
4684 Casas Jose Reymundo 0535-074941/2006 18024603 Totoral
4685 Villegas Fernando Ariel 0535-074942/2006 21835938 Totoral
4686 Carreño Graciela Edit 0535-074943/2006 16235623 Totoral
4687 Olmedo Jorge Federico 0535-074966/2006 25682198 Colon
4688 Campos Leonardo Javier 0535-074977/2006 23288185 Colon
4689 Garbini Pablo Andres 0535-074985/2006 29706342 Colon
4690 Ferreyra Ramona Elvira 0535-075039/2006 6494077 Totoral
4691 Cordoba Roberto 0535-075098/2006 10512698 Punilla
4692 Dominguez Patricia L 0535-075101/2006 17781819 Punilla
4693 Dominguez Patricia L 0535-075102/2006 17781819 Punilla
4694 Dominguez Patricia L 0535-075103/2006 17781819 Punilla
4695 Baravalle Ada Luisa 0535-075130/2006 10084553 Tercero Arriba
4696 Prunier Marcelo Luis 0535-075133/2006 10209356 Tercero Arriba
4697 Delgado Hugo Jorge 0535-075137/2006 16156979 Colon
4698 Bocchetti Enzo Alejandro 0535-075158/2006 17573443 Santa Maria
4699 Oliva Carlos Guillermo 0535-075204/2006 8461805 San Alberto
4700 Mansilla Marta Luz 0535-075205/2006 13104230 San Alberto

5 días - N° 66427 - s/c - 30/08/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos NOTIFICA a los rogantes de las solicitudes de inscripción de posesión que se detallan en ANEXO I el siguiente decreto: Córdoba, 12 de agosto de 2016. Atento el tiempo transcurrido sin que el rogante haya cumplimentado el decreto de fecha 23 de octubre de 2015, tal como surge de las constancias de autos, ARCHIVASE las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo María de las M. López Jefa de Área. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna Presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba 12 de agosto de 2016.-

ANEXO I

N° APELLIDO y NOMBRES N° EXPEDIENTE DNI DEPARTAMENTO

4451 Anzani Angel A. 0535-073100/2006 8.038.780 Calamuchita
4452 Rios Noberto Jose 0535-073101/2006 6.025.650 Calamuchita
4453 Vargas Silvina Mariana 0535-073103/2006 23.497.530 Calamuchita
4454 Kelly Ronaldo Gillon 0535-073106/2006 4.500.794 Calamuchita
4455 Rodriguez Miguel Mauricio 0535-073109/2006 23.630.662 Calamuchita

4462 Rivero Julia Yolanda, Rivero Pura Azucena, Rivero Lidia Ester, Rivero Julio Alberto Rivero Ramon Alberto 0535-073130/2006 11.467.416 Calamuchita
4474 Foris Guillermina 0535-073163/2006 5.300.260 Calamuchita
4475 Foris Guillermina 0535-073164/2006 5.300.260 Calamuchita
4476 Foris Guillermina 0535-073165/2006 5.300.260 Calamuchita
4456 Diaz Ramona A. 0535-073110/2006 4.603.667 Colon
4457 Romero Marco Antonio 0535-073113/2006 17.382.563 Colon
4468 Ferreyra Nelida Beatriz 0535-073141/2006 20.998.067 Colon
4485 Correa Vicenta Maria 0535-073182/2006 16.239.240 Colon
4490 Olmedo Jorge Salvador 0535-073200/2006 6.505.292 Colon
4491 Olmedo Jorge Salvador 0535-073201/2006 6.505.292 Colon
4492 Olmedo Jorge Salvador 0535-073202/2006 6.505.292 Colon
4493 Olmedo Jorge Salvador 0535-073203/2006 6.505.292 Colon
4494 Olmedo Jorge Salvador 0535-073204/2006 6.505.292 Colon
4495 Olmedo Jorge Salvador 0535-073205/2006 6.505.292 Colon
4496 Cortez Monica del Valle 0535-073213/2006 29.844.950 Colon
4497 Cortez Maria Luisa Laura 0535-073214/2006 27.683.436 Colon
4498 Bosetti Hernan Sixto 0535-073216/2006 25.367.011 Colon
4499 Rosso Viviana del C. 0535-073217/2006 17.158.068 Colon
4458 Soria Oscar Damian 0535-073115/2006 10.536.366 Cruz del Eje
4459 Andrada Maria Angela 0535-073116/2006 13.060.120 Cruz del Eje
4460 Maldonado Cristian N 0535-073128/2006 30.382.412 Cruz del Eje
4463 Quevedo Simion Trinidad 0535-073132/2006 6.669.020 Cruz del Eje
4472 Santichia Atilia Orlando 0535-073158/2006 17.049.745 Gral Roca
4461 Sanchez Sara Mariela Jesus 0535-073129/2006 21.902.392 Punilla
4466 Sanchez Sara Mariela Jesus 0535-073139/2006 21.902.392 Punilla
4473 Oyola Roberto Hernan 0535-073162/2006 24.226.916 Punilla
4480 Molina Gabriel Armando 0535-073177/2006 8.652.027 Punilla
4482 Avila Francisco Julio F 0535-073179/2006 8.390.495 Punilla
4483 Bazan Juan Carlos 0535-073180/2006 11.193.741 Punilla
4484 Pesci Jorge Oscar 0535-073181/2006 8.295.500 Punilla
4486 Moyano Blanca Zunilda 0535-073188/2006 1.689.851 Punilla
4487 Polvorinos Laura Renee 0535-073191/2006 12.269.051 Punilla
4464 Perez Horacio Dario 0535-073133/2006 25.458.000 San Alberto
4465 Perez Horacio Dario 0535-073138/2006 25.458.000 San Alberto
4467 Ponce Beatriz Aurora 0535-073140/2006 5.697.716 San Alberto
4469 Ponce Beatriz Aurora 0535-073142/2006 5.697.716 San Alberto
4470 Ponce Beatriz Aurora 0535-073145/2006 5.697.716 San Alberto
4471 Ponce Beatriz Aurora 0535-073149/2006 5.697.716 San Alberto
4477 Mercado Pedro Polo 0535-073173/2006 8.650.169 San Javier
4478 Peña Adita Victoria 0535-073175/2006 5.410.067 San Javier
4479 Zalazar Felix Sabas 0535-073176/2006 6.806.420 San Javier
4481 Vera Ruben Leopoldo 0535-073178/2006 14.638.082 San Javier
4489 Ramos Julio A. 0535-073194/2006 6.937.414 Santa Maria
4488 Lopez Benjamin I 0535-073193/2006 14.177.133 Santa Maria
4500 Ramos Jorge Horacio 0535-074028/2006 21.400.623 Santa Maria

5 días - N° 66433 - s/c - 30/08/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-084491/2007 ZAR HECTOR JUAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZAR HECTOR JUAN D.N.I. N° 7.993.908 sobre un inmueble según declaración jurada de 567 metros 2, ubicado en Calle Buenos Aires esquina Sabattini, Lugar: Villa Las Selvas, Pueblo: Salsipuedes, Pedanía: Río Cceballos, Departamento: Colón, lindando al Norte con Lote 40, al Sur con Av. Sabattini, al

Este con Calle Buenos Aires y al Oeste con Lote 42, siendo el titular de cuenta N° 130405558255 cita al titular de cuenta mencionado CABANILLAS GUNDISALBA y al titular registral CABANILLAS GUNDISALBA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 01 / 07 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 66443 - s/c - 30/08/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535- 004445/2004 - PEÑAROL AJEJEDZ CLUB, DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL (Personería Jurídica Resolución N 208 A de fecha 26/08/1974) - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEÑAROL AJEJEDZ CLUB, DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURA P.J. 208 A / 1974 sobre un inmueble de 1976 M2 MZ 62, Lote J e I ubicado en calle Juan Bautista Alberdi s/n del pueblo de Serrezuela, Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada a autos , (folio único 36) en su costado Norte con propiedad de Analía Irusta y calle Malvinas Argentinas, , en su costado Sur con propiedad de Filomeno Suarez y calle Manuel Belgrano, al Este con propiedad de la familia Villada y calle Juan Lavalle y al Oeste con la calle Juan B. Alberdi, siendo titular de la cuenta N° 140402628380 (Lote I) BARRIONUEVO CARMEN ROSA DEL VALLE y Cuenta 140405574990 (Lote J) DE PUERTA RAUL JOSE cita al / los titular/es de cuenta mencionado y a los titulares registrales SRES DANIEL RAMON BARRIONUEVO -KAEKZULAIMAN -FLORIT CONRRADO-DE PUERTA RAUL JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 03/08/2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 66454 - s/c - 30/08/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-091924/2008 ZARATE NOE ALFONSO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZARATE NOE ALFONSO D.N.I. N° 6.485.366 sobre un inmueble según declaración jurada

de 1000 metros 2, ubicado en Calle Blas Carrea N° S/N C.P. 5231 entre Calle Colon y Gregorio y Calle Cejas, Departamento: Tulumba, Pedanía: Mercedes, Localidad: Las Arrias, lindando al Norte con Bernardi, al Sur con Juan A. Mansilla, al Este con Blas Correa y al Oeste con Roberto Cejas siendo el titular de cuenta N° 350503046599 cita al titular de cuenta mencionado CEJAS JUAN y al titular registral JUAN CEJAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 19 / 07 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 66455 - s/c - 30/08/2016 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-080420/2007 CABRERA EDGAR FABIAN – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CABRERA EDGAR FABIAN D.N.I. N° 17.628.367 sobre un inmueble según declaración jurada de 226 metros 2, ubicado en Calle Huiliches, Río Negro, José Terry N° S/N C.P. 5001, Lugar: B° Ampliación Vélez Sarsfield, Departamento: Capital, lindando al Norte con Lote 5, al Sur con Calle Huiliches, al Este con Lote 151 y al Oeste con Calle Río Negro, siendo el titular de cuenta N° 110100474433 cita al titular de cuenta mencionado PAVON MANUEL MAXIMO Y OTRO y al titular registral PAVON MANUEL MAXIMO y ZARATE GERARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dr. Darío Conrado Luna, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba. 22 / 06 / 2016. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 66456 - s/c - 30/08/2016 - BOE

DIRECCION DE POLICIA FISCAL - AREA DETERMINACIONES - RESOLUCION N° PFD 128/2016 ÁREA DETERMINACIONES CÓRDOBA, 22/08/2016

REF.: EXPTE. N° 0562-002123/2016 Contribuyente: "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L." VISTO: el expediente N° 0562-002123/2016, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L. -Orden de Tarea N° OV 1560-, en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado se

ha dictado la Resolución N° PFD 118/2016 con fecha 12/08/2016 en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.- II.- QUE resulta conveniente notificar dicha actuación al Sr. DIAZ ANDRÉS LEONARDO en su carácter de Socio Gerente del contribuyente "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L." -Responsable Solidario-, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C.T.P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 64 del C.T.P., y a las atribuciones conferidas por el artículo 10 inciso i) de la Ley N° 9187 y modif.: EL DIRECTOR DE LA DIRECCION DE POLICIA FISCAL EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE ARTÍCULO 1°.- NOTIFÍQUESE al Sr. DIAZ ANDRÉS LEONARDO en su carácter de Socio Gerente del contribuyente "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L." -Responsable Solidario-, que se ha dictado con fecha 12/08/2016 el Acto Resolutivo N° PFD 118/2016, en los términos del artículo 64 del C.T.P. ARTÍCULO 2°.- EMPLÁCESE al Sr. DIAZ ANDRÉS LEONARDO en su carácter de Socio Gerente del contribuyente "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L." -Responsable Solidario-, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, acredite y satisfaga los importes correspondientes a Diferencias de Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Aporte para la integración del Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba (FoFISE) -Ley N° 9870-, Impuesto Declarado y No Ingresado, Recargos Resarcitorios, Multas, Tasa Retributiva de Servicios y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sita en calle Rivera Indarte N° 742 -1° Piso- Área Determinaciones- Determinaciones de Oficio- de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. y/o comunicarse al Tel. 0351-4286037 (línea directa), bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago se acreditará inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. ARTÍCULO 3°.- HAGASE SABER al Sr. DIAZ ANDRÉS LEONARDO en su carácter de Socio Gerente del contribuyente "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L." -Responsable Solidario-, que contra las Resoluciones de la Dirección podrá interponerse Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificado el Acto Resolutivo, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69, 72 y 130 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto 1205/2015 (B.O.11/11/2015), para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos: CIENTO OCHENTA Y CINCO (\$) 185,00 establecida en la Ley Impositiva Anual vigente. ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. ANEXO I Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, FOFISE e Impuesto Declarado no ingresado: \$ 248.969,04 Recargos Resarcitorios: \$ 312.022,19 Multas Formales: \$ 7.400 Multas Sustanciales: \$ 186.295,25 Tasa Retributiva de Servicios y Gastos Postales: \$ 680,50 Total al 12/08/2016: \$ 755.366,98

5 días - N° 66514 - s/c - 30/08/2016 - BOE

Dirección de Policía Fiscal - Área Determinaciones - Instrucción de Sumario

Córdoba, 02 de mayo de 2016 CARNEMERCA S.A. De las constancias obrantes en el expediente N° 0562-002179/2016 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente CARNEMERCA S.A., CUIT N° 30-71121833-1, inscripto en el

Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 280-19326-7, con domicilio tributario en calle Luis Braille N° 2090 de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, ha presentado declaraciones juradas inexactas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los periodos: 2009 (Diciembre), 2010 (anticipos: Enero a Noviembre) y 2011 (anticipos: Enero a Marzo), y a su vez no ha presentado declaraciones juradas en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de manera oportuna por los periodos: 2010 (Diciembre) y 2011 (anticipos: Abril a Septiembre), lo cual surge de los Formularios de Reconocimiento de Deuda firmados con fecha 06/12/2011 que forman parte integrante del Acta A1 N° 1-017004 y por ende, no ha ingresado sus tributos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del Fisco Provincial que asciende a PESOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVE CON 00/100 (\$ 92.509,00), cuyo monto se detalla en el Anexo que forma parte de la presente Instrucción de Sumario. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el artículo 80 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2015 y modif. - en adelante C.T.P., consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, multa que sería graduada desde un 50% hasta un 200% del monto de la obligación fiscal omitida. Señálese que el artículo 65 primer párrafo del C.T.P. prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el tributo y los recargos resarcitorios correspondientes. Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el artículo 86 del C.T.P., la Ley 9187 y modif. y a la designación dispuesta por la Resolución SIP N° 17/12; La Subdirectora de Jurisdicción de Planificación y Control de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo Procede a: 1°) INSTRUIR al contribuyente CARNEMERCA S.A. el sumario legislado en el artículo 86 del C.T.P. 2°) CORRER VISTA por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho debiendo acompañar las que consten en documentos, conforme lo previsto en los artículos 64 y 86 del C.T.P. 3°) HACERLE SABER que el escrito y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas conforme el artículo 62 del Decreto 1205/2015 (B.O. 11/11/2015), que establece que: "Los contribuyentes y/o responsables, independientemente de su domicilio, que en virtud de la notificación de la vista y/o instrucción de sumario -legislados en los artículos 64, 86 y 87 del Código Tributario Provincial-, presenten escritos y/o pruebas, deberán hacerlo, por actuaciones que se tramitan ante: a) la Dirección de Policía Fiscal: sede central o cualquier dependencia de la misma;..." 4°) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos de los artículos 15 y 22 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Córdoba -Ley 6658 y modif. (t.o. de la Ley 5350). 5°) NOTIFÍQUESE Anexo Expte. N°.: 0562-002179/2016 Contribuyente: CARNEMERCA S.A. Inscripción ISIB N°: 280-19326-7 C.U.I.T. N°: 30-71121833-1 RECONOCIMIENTO DE DEUDA - ACTA A.1 N° 1-017004 DE FECHA 06/12/2011 AÑO ANTICIPO/SALDO DIFERENCIA DE TRIBUTO 2009 DICIEMBRE \$ 5.883,90 SUBTOTAL \$ 5.883,90 2010 ENERO \$ 4.185,80 FEBRERO \$ 3.884,00 MARZO \$ 2.967,80 ABRIL \$ 2.471,30 MAYO \$ 2.586,80 JUNIO \$ 3.562,00 JULIO \$ 3.350,50 AGOSTO \$ 3.405,80 SEPTIEMBRE \$ 3.851,40 OCTUBRE \$ 4.079,50 NOVIEMBRE \$ 5.035,40 DICIEMBRE \$ 6.716,00 SUBTOTAL \$ 46.096,30 2011 ENERO \$ 4.631,00 FEBRERO \$ 3.999,80 MARZO \$ 4.493,40 ABRIL \$ 4.758,40 MAYO \$ 4.386,60 JUNIO \$ 4.235,50 JULIO \$ 4.813,40 AGOSTO \$ 4.462,30 SEPTIEMBRE \$ 4.748,40 SUBTOTAL \$ 40.528,80 TOTAL \$ 92.509,00

5 días - N° 66189 - s/c - 29/08/2016 - BOE

**Dirección de Policía Fiscal - Area Determinaciones - Resolución
PFD N° 126/2016 - ÁREA DETERMINACIONES CORDOBA, 22 de
Agosto de 2016**

REF.: EXPTE. N° 0562-002186/2016 ZAFIRA TERMINAL S.R.L. VISTO: el expediente N° 0562-002186/2016, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente ZAFIRA TERMINAL S.R.L. - Orden de Tarea N° VI 2209 -, en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado se ha dictado la Resolución N° PFD 123/2016 con fecha 16/08/2016 en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6.006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.- II.- QUE resulta conveniente notificar dicha actuación al Contribuyente ZAFIRA TERMINAL S.R.L., mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C.T.P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 64 y 86 del C.T.P. y el artículo 10 inciso i) de la Ley N° 9.187 y modif.: El Director de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo, RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- NOTIFÍQUESE al Contribuyente ZAFIRA TERMINAL S.R.L., que se ha dictado con fecha 16/08/2016 el Acto Resolutivo N° PFD 123/2016, en los términos del artículo 64 del C.T.P. ARTÍCULO 2°.- EMPLÁCESE al Contribuyente ZAFIRA TERMINAL S.R.L., para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, acredite y satisfaga los importes correspondientes a Diferencia de Impuesto, aporte para la integración del Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo de la Provincia de Córdoba (Ley N° 9.870) creado por Ley N° 10.012 y modif. - FoFISE -, Recargos Resarcitorios, Multa y Tasa Retributiva de Servicios dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sito en calle Rivera Indarte N° 742 Piso 1 - Área Determinaciones - Determinaciones de Oficio - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 13:00 y 14:00 a 17:00 hs. y/o comunicarse al Tel. 0351-4286037, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. ARTÍCULO 3°.- HAGASE SABER al Contribuyente ZAFIRA TERMINAL S.R.L. que contra las Resoluciones de la Dirección podrá interponerse Recurso de Reconsideración dentro de los QUINCE (15) DÍAS de notificado el Acto Resolutorio, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69, 72 y 130 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto N° 1205/2015 (B.O.11/11/2015), para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 185,00) establecida en la Ley Impositiva Anual vigente. ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. ANEXO I Diferencia de Impuesto y FoFISE: \$ 30.190,32 Recargos Resarcitorios: \$ 41.638,68 Multa por Omisión: \$ 9.698,61 Tasa Retributiva de Servicios: \$ 597,50 Total Adeudado al 16/08/2016: \$ 82.1525,11

5 días - N° 66394 - s/c - 29/08/2016 - BOE

**DIRECCION DE POLICIA FISCAL - AREA DETERMINACIONES -
RESOLUCION N° PFD 127/2016
ÁREA DETERMINACIONES CORDOBA, 22/08/2016**

Ref.: Expte. N° 0562-002187/2016 Contribuyente: PALACIOS GUSTAVO ALFREDO VISTO: el expediente N° 0562-002187/2016, referido a la Determinación Impositiva practicada al Contribuyente PALACIOS GUSTAVO ALFRE-

DO -Orden de Tarea N° LCF 64-, en orden al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, y CONSIDERANDO: I.- QUE en el expediente antes citado se ha dictado la Resolución N° PFD 122/2016 con fecha 12/08/2016 en los términos del artículo 64 del Código Tributario Provincial (Ley N° 6006 t.o. 2015 y modif.) -en adelante C.T.P.-. II.- QUE resulta conveniente notificar dicha actuación al Contribuyente PALACIOS GUSTAVO ALFREDO, mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del artículo 67 del C.T.P. III.- QUE por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en los artículos 64 y 86 del C.T.P. y el artículo 10 inciso i) de la Ley N° 9187 y modif.: EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO, RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- NOTIFÍQUESE al Contribuyente PALACIOS GUSTAVO ALFREDO, que se ha dictado con fecha 12/08/2016 el Acto Resolutivo N° PFD 122/2016, en los términos del artículo 64 del C.T.P. ARTÍCULO 2°.- EMPLÁCESE al contribuyente PALACIOS GUSTAVO ALFREDO, para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente, acredite y satisfaga los importes correspondientes a Diferencia de Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Aporte para la integración del Fondo de Financiamiento del Sistema Educativo -FoFISE, Recargos Resarcitorios, Multas, Tasa Retributiva de Servicios y Gastos Postales dispuestos en la Resolución precedentemente mencionada, cuyos montos se consignan en el Anexo I de la presente, para lo cual deberá dirigirse al domicilio de esta Dirección de Policía Fiscal, sita en calle Rivera Indarte N° 742 -1° Piso- Área Determinaciones- Determinaciones de Oficio- de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 08:00 a 17:00 hs. y/o comunicarse al Tel. 0351-4286037 (línea directa), bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago se acreditará inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado. ARTÍCULO 3°.- HAGASE SABER al contribuyente PALACIOS GUSTAVO ALFREDO, que contra las Resoluciones de la Dirección sólo podrá interponer Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días de notificado el Acto Resolutivo, conforme lo previsto por los artículos 127 y 128 del C.T.P., teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 69, 72 y 130 de la citada norma legal, y según lo prescripto en el artículo 65 del Decreto 1205/2015 (B.O. 11/11/2015); para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 185,00), atento a lo establecido en la Ley Impositiva Anual N° 10.324. ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. ANEXO I CONTRIBUYENTE: PALACIOS GUSTAVO ALFREDO Diferencia de Impuesto y FoFISE \$ 149.446,46 Recargos Resarcitorios \$ 247.256,13 Multa por Deberes Formales \$ 5.800,00 Multa por Deberes Sustanciales \$ 105.713,01 Tasa Retributiva de servicios \$ 735,00 Gastos Postales \$ 104,50 Total al 12/08/2016 \$ 509.055,10

5 días - N° 66400 - s/c - 29/08/2016 - BOE

**RESOL. N°8857 DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DE
TASACIONES DE LA PCIA DE CBA.**

RESOLUCION N°8857. Córdoba, 24 de mayo de 2016. Ref: Expte N°0045-014800/2009. VISTO: El expediente de referencia, en el que la Dirección Provincial de Vialidad (D.P.V), solicita la tasación de una fracción de terreno, la que ha sido declarada de utilidad pública y sujeta a expropiación por el Art.34 de la Ley 9575/2009 y Decreto N° 237 e individualizada conforme a Plano de Mensura y Subdivisión con destino a la Obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL N°E-57 – CAMINO DEL CUADRADO – TRAMO: INT. RUTA PROV. E-53 INT. RUTA NAC. N°38" SEGUNDA SECCIÓN – PROGRAMA 22900 – INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL N°38 – DEPARTAMENTO PUNILLA" CONSIDERANDO: Que

el caso se encuentra dentro de lo previsto en las Leyes 5330 y 6394. Que obra a fs. 109/111 el informe elaborado por integrante del Cuerpo Técnico. Que a fs.28 vuelta se informa que la fecha de desapoderamiento corresponde al mes de noviembre de 2008, por lo que la tasación se efectuará a esa fecha. POR ELLO: Atento al Acta de tratamiento Interno de Directorio N°906/16 y al Dictamen N°426/16 de Asesoría Técnica Legal; EL DIRECTORIO DEL CONSEJO GENERAL DE TASACIONES en ejercicio de sus atribuciones: RESUELVE: ARTICULO1: ESTABLECER un monto indemnizatorio total de PESOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$32.135,22) a noviembre de 2008 para la fracción de terreno ubicada en calle Santa Teresita esquina Camino a Vaquerías, Municipalidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, de ésta Provincia de Córdoba, con una superficie de terreno afectada de 4.146,48 metros cuadrados (CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS) parte de una mayor superficie 9.997,63 metros cuadrados propiedad de los Señores FOSTER, PABLO CRISTIAN Y ASCHERO, IRENE, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula Folio Real N°1.373.016. ARTICULO 2: COMUNIQUESE a la Dirección Provincial de Vialidad a los fines establecidos en el Art. 16 de la Ley 5330 y Archívese. Fdo: Arquitecto Alfredo J. Corteggiario. (Vocal del Directorio).-

5 días - N° 66404 - s/c - 29/08/2016 - BOE

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En el marco de las Actuaciones Administrativas Identificadas como Expte. N° 1003510 el Tribunal de Conducta Policial Y Penitenciario. Resuelve:"CÓRDOBA, 29 DE JULIO DE 2016. y VISTO... Y CONSIDERANDO... EL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO. RESUELVE: Artículo 1°: SANCIONAR con la pérdida de los derechos policiales del Agente Retirado Alejandro Daniel Nieto, M.I. N° 14.920.907, por su participación responsable en el hecho acreditado, el que encuadra en una falta de naturaleza gravísima, prevista en el Artículo 15° incs. "20", "23" y "27" del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (Decreto N° 1753/03 y modif.), y de conformidad a lo previsto en el art. 16° in fine del R.R.D.P., Y Art. 97° inc. "c" de la Ley del Personal Policial N° 9728/10. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Dra. Ana María Becerra, Presidente del Tribunal de Conducta Policial Y Penitenciario; Leg. Carlos Mercado, Vocal.

5 días - N° 66040 - s/c - 26/08/2016 - BOE

**UNIDAD EJECUTORA
LEY 9150**

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-023405/2005 DE LUCA DORO GLORIA MARIA – Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DE LUCA DORO GLORIA MARIA DNI 04.425.075 sobre un inmueble de 889 metros cuadrados, ubicado en calle Los Manantiales esq. Las Carmelitas s/n, lugar Barrio La Cayanita, Pueblo Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Los Manantiales, en

su costado Sur con calle Las Carmelitas, al Este con calle Los Manantiales y Carmelita y al Oeste con Lote 41, siendo titular de la cuenta N° 310605711595 AQUILIANO DE COLACELLI E, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral AQUILIANO DE COLACELLI E y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 28/20/2011. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 65997 - s/c - 26/08/2016 - BOE

**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 0641/16 - CORDOBA, 16 de agosto de 2016 - VISTO: La Resolución N° 0637/16 de esta Dirección General por la cual se declara la vacancia de cargos y se convoca a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, en el marco establecido en la Ley N° 10237 y su Decreto Reglamentario N° 930/15; y CONSIDERANDO: Que por el Artículo 4° del mencionado instrumento legal, se establece que podrán acceder al Concurso aquellos docentes que a la

fecha se desempeñen en el Nivel de Educación Superior, revistando en situación de servicio activo, con carácter titular y/o interino, en establecimientos a concursar y que no se encuentren incurso en las causales de inhabilitación previstas en el Art. 11° del Decreto N° 930/15; Que en el mismo Artículo se ha deslizado un error material que es necesario rectificar; Por ello, EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL R E S U E L V E Art. 1°.- RECTIFICAR el Artículo 4° de la Resolución N° 0637/16 de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, como a continuación se especifica: DONDE DICE: “Podrán acceder al Concurso previsto en el Art. 2°, aquellos docentes que a la fecha se desempeñen en el Nivel de Educación Superior, revistando en situación de servicio activo, con carácter titular y/o interino, según Dictamen N° 1499/16 del Área Jurídica de la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, en establecimientos a concursar y no se encuentren incurso en las causales de inhabilitación previstas en el Art. 11° del Decreto N° 930/15. No quedan comprendidos los docentes en situación de revista interino a término.” DEBE DECIR: “Podrán acceder al Concurso previsto en el Art. 2°, aquellos docentes que a la fecha se desempeñen en el Nivel de Educación Superior, revistando en situación de servicio activo, con carácter titular y/o interino, según Dictamen N° 1499/16 del Área Jurídica de la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, en establecimientos a concursar y no se encuentren incurso en las causales de inhabilitación previstas en el Art. 11° del Decreto N° 930/15.” Art. 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Comisión Permanente de Concursos, a la Subdirección de Educación Técnica Superior; publíquese en el Boletín Oficial y archívese.- RESOLUCIÓN N° 0641/16 - FDO: Ing. Domingo Horacio Aríngoli, Director Gral. de Educ. Técnica y Formación Profesional - Ministerio de Educación

4 días - N° 66037 - s/c - 25/08/2016 - BOE

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA INDIRECTA AL CIUDADANO**

RESOLUCION SJGIR-D 0351/2016 - CORDOBA 12 AGOSTO 2016- VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Compensaciones/Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I)-QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II)- QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 77, 80 y subsiguientes de la Ley 5350 T.O. Ley 6658, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E : ARTICULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó el pertinente Acto Administrativo que resuelve DECLARAR LA PERENCION DE INSTANCIA. y ORDENAR EL ARCHIVO de las actuaciones, conforme lo dispuesto en el Acto Administrativo dictado. ARTICULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que podrán interponer el RECURSO de Reconsideración por escrito y fundadamente ante la Dirección, dentro del plazo de cinco (5) días siguientes al de la notificación, de la Resolución. ARTICULO 3°-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y Archívese.- FIRMADO: Cr: Ariel Sánchez-Juez Administrativo R.G. 1958/2014

ANEXO I RESOLUCION SJGIR-D 0351/2016 - CORDOBA 12 AGOSTO 2016

ORDEN	N°EXPTE./TRAMITE	INICIADOR	N° RESOLUCION	FECHA
1	0034-085057/2015	NAVARRO DANIEL EDUARDO	SJGIR-D 0118/2016	20/04/2016

5 días - N° 65796 - s/c - 25/08/2016 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA INDIRECTA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJGIR-D 350/2016 - CORDOBA 12 AGOSTO 2016 -VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Exenciones/Compensaciones/Acreditaciones/Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I)QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II)QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O.2015 y modificatorias; EL JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTICULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó el pertinente acto administrativo que resuelve DENEGAR el pedido de Devolución realizado, conforme a lo dispuesto en el Acto Administrativo dictado. ARTICULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados detallados en el ANEXO I, que podrán interponer el Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127 del CTP vigente. ARTICULO 3°-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y archívese.- FIRMADO: Cr: Ariel Sánchez –Juez Administrativo –R.G. 1958/2014

ANEXO I RESOLUCION SJGIR-D 0350/2016 - CORDOBA 12 AGOSTO 2016

ORDEN	N° EXPTE.	INICIADOR	N° RESOLUCION	FECHA
1	0034-068349/2010	GALANDER SA –GALANDER CARLOS JAVIER	SJGIR-D-0671/2015	04/12/2015

5 días - N° 65794 - s/c - 25/08/2016 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA INDIRECTA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJGIR-D 0349/2016 - CORDOBA 12 AGOSTO 2016- VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Exenciones/Compensaciones/Acreditaciones/Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II)- QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: ARTICULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó el pertinente acto administrativo que resuelve NO HACER LUGAR al pedido de Devolución realizado, conforme a lo dispuesto en el Acto Administrativo dictado. ARTICULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que podrán interponer el Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art.127 del CTP vigente., ARTICULO 3°- PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y archívese.- FIRMADO: Cr: Ariel Sánchez - Juez Administrativo -R.G. 1958/2014

ANEXO I RESOLUCIÓN SJGIR-D 0349/2016 - CORDOBA 12 AGOSTO 2016

ORDEN	N° EXPTE./TRAMITE	INICIADOR	N° RESOLUCION	FECHA
1	0034-084375/2015	BERTICHE SILVINA NATALIA-	SJGIR-D-0435/2015	10/07/2015

5 días - N° 65793 - s/c - 25/08/2016 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA INDIRECTA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJGIR-C 0477/2016 - CORDOBA 12 AGOSTO 2016- VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Compensaciones/Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I)- QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II)- QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo

77, 80 y subsiguientes de la , Ley 5350 T.O. Ley 6658, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E : ARTICULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó el pertinente Acto Administrativo que resuelve DECLARAR LA PERENCION DE INSTANCIA. y ORDENAR EL ARCHIVO de las actuaciones, conforme lo dispuesto en el Acto Administrativo dictado. ARTICULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que podrán interponer el RECURSO de Reconsideración por escrito y fundadamente ante la Dirección, dentro del plazo de cinco (5) días siguientes al de la notificación, de la Resolución. ARTICULO 3°-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y Archívese.- FIRMADO: Cr: Ariel Sánchez -Juez Administrativo R.G. 1958/2014

ANEXO I RESOLUCION SJGIR-C 0477/2016 - CORDOBA 12 AGOSTO 2016

ORDEN	N°EXPTE./TRAMITE	INICIADOR	N° RESOLUCION	FECHA
1	0034-080917/2014	CANCIANI SANDRA CLAUDIA	SJGIR-C 0249/2016	28/03/2016

5 días - N° 65791 - s/c - 25/08/2016 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA INDIRECTA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJGIR-C 0478/2016 - CORDOBA 12 AGOSTO 2016 - VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Compensaciones/Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO I) QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II) QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 77,80 y subsiguientes de la Ley N° 5350 T.O. Ley 6658, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E : ARTICULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó el pertinente acto administrativo que resuelve NO HACER LUGAR al pedido de Compensación realizado, conforme lo dispuesto en el Acto Administrativo dictado. ARTICULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que podrán interponer el Recurso de Reconsideración por escrito y fundadamente ante la Dirección, dentro del plazo de cinco (5) días siguientes al de notificación de la con Resolución, ARTICULO 3°-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macro proceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y archívese.- FIRMADO: Cr .Ariel Sánchez - Juez Administrativo –R.G.1958/2014

ANEXO I RESOLUCION SJGIR-C 0478/2016 - CORDOBA 12 AGOSTO 2016

ORDEN	N° EXPTE./TRAMITE	INICIADOR	N° RESOLUCION	FECHA
1	0034-084950/2015	VILLAGRA JULIO CESAR	SJGIR-C-1000/2015	18/09/2015

5 días - N° 65788 - s/c - 25/08/2016 - BOE

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA INDIRECTA AL CIUDADANO

RESOLUCION SJGIR-C 0476/2016 - CORDOBA 12 AGOSTO 2016-VISTO, los Expedientes y/o trámites que tratan sobre solicitudes de Exenciones/Compensaciones/Acreditaciones/Devoluciones, respecto de los tributos administrados por la Dirección General de Rentas, los cuales se detallan en el ANEXO I, que se acompaña y forma parte integrante del presente Acto Administrativo, y CONSIDERANDO; I)-QUE, en cada uno de los Expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, se ha emitido el Acto Administrativo pertinente; II)-QUE la notificación de dichas Resoluciones resultó infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuarla por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, correspondiendo hacer saber a los interesados, el hecho y/o acto que se pretende poner en conocimiento y los medios y/o plazos para impugnarlo conforme las previsiones del artículo 127 y subsiguientes del Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias, todo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del mismo cuerpo legal. Por ello, en uso de sus facultades y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Código Tributario Provincial, Ley 6006 T.O. 2015 y modificatorias; EL SEÑOR JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E : ARTICULO 1° – NOTIFÍCASE a los iniciadores de los expedientes y/o trámites nominados en el ANEXO I, que forma parte integrante de la presente, que en las respectivas actuaciones, se dictó el pertinente acto administrativo que resuelve DECLARAR PROCEDENTE en su aspecto formal el Recurso de Reconsideración; DENEGAR en su aspecto sustancial el RECURSO de RECONCIDERACION interpuesto y Ratificar en su totalidad la Resolución recurrida, todo conforme lo dispuesto en el acto administrativo dictado. . ARTICULO 2° – HÁGASE SABER a los interesados indicados en el ANEXO I, que contra las decisiones definitivas y de última instancia de la Dirección, el contribuyente o el responsable podrá interponer demanda contenciosa administrativa dentro de los treinta (30) días de notificada la resolución o su aclaratoria; salvo en los casos de resoluciones que resuelven demandas de repetición, contra las cuales el contribuyente podrá interponer, dentro del mismo término, demanda ordinaria ante el juzgado en lo Civil y Comercial competente en lo Fiscal. Sera requisito para promover la demanda contenciosa administrativa u ordinaria ante el Poder Judicial, el pago previo de los tributos adeudados, su actualización, recargos e intereses mediante las formas previstas en el Código Tributario Provincial.ARTICULO 3°-PROTOCOLÍCESE, COMUNÍQUESE al Macroproceso de Asistencia al Ciudadano, PUBLÍQUESE

en el Boletín Oficial y archívese.- FIRMADO: Cr: Ariel Sánchez -Juez Administrativo R.G. 1958/2014

ANEXO I RESOLUCION SJGIR-C 0476/2016 - CORDOBA 12 AGOSTO 2016

ORDEN	N°EXPTE./TRAMITE	INICIADOR	N° RESOLUCION	FECHA
1	0034-082846/2014	MOLINA RICARDO	SJGIR-C 0424/2016	10/05/2016

5 días - N° 65786 - s/c - 25/08/2016 - BOE

**DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN ASISTENCIA AL CIUDADANO**

RESOLUCION SJGIR-D 0297/2016- 03 AGOSTO 2016 - VISTO, lo establecido en los Artículos 120°, 121° y 122° del Código Tributario Provincial Ley 6006. T.O. 2015 y modificatorias; y las facultades conferidas por el Artículo 17° inciso c) del citado cuerpo normativo; y CONSIDERANDO; I.- QUE los contribuyentes señalados en el Anexo I que forma parte de la presente, interpusieron demanda de repetición conforme lo dispuesto en el Código Tributario Provincial Ley 6006, T.O. 2015 y modificatorias; II.- QUE se observó el cumplimiento de los requisitos y condiciones previstas a tal efecto; III.- QUE conforme lo indicado en el Visto y Considerandos precedentes, corresponde reintegrar los importes con más el interés compensatorio correspondiente desde la fecha de solicitud, conforme lo previsto en el artículo 121° de la mencionada norma legal, los cuales se detallan en el Anexo I ya citado; Por todo ello EL JUEZ ADMINISTRATIVO R E S U E L V E: Artículo 1°.- REINTEGRAR a los contribuyentes solicitantes, los importes indicados en el Anexo I que forma parte de este acto administrativo, con más el interés compensatorio mencionado en el considerando III de la presente resolución. Artículo 2°.- HÁGASE SABER a los interesados detallados en el Anexo I, que podrán interponer Recurso de Reconsideración por escrito ante la Dirección, personalmente o por correo, mediante carta certificada con recibo de retorno, fundadamente y dentro del plazo de quince (15) días de notificada la Resolución, según lo establecido en el Art. 127 del CTP vigente. Artículo 3°.- PROTOCOLICÉSE y NOTIFIQUESE. Cumplido, Gírese al Área Administración a sus efectos.- FIRMADO: Cra. Liliana Alicia Juhel –Jefe Área Compensaciones y Devoluciones- Subdirección de Jurisdicción Gestión Integral de Resolutivo –Juez Administrativo –R.G. N° 1764/11-D.G.R. – Córdoba-

ANEXO I

Orden	Tramite	Expediente N°	Apellido y Nombre /Razon Social	CUIT/CUIL	Impuesto	Importe	Fecha Solicitud
1	10441778	0034-085969/2015	IGLESIAS LUIS FERNANDO	20-06698162-3	SELLOS	\$ 1.370,00	10/09/2015
2	7365330	0626-001869/2014	PADRO CARLOS ALBERTO	20-13420283-2	SELLOS	\$ 310,50	14/05/2014
3	13920057		CANEPA AGUSTIN GABRIEL	20-39774824-4	SELLOS	\$ 460,00	04/07/2016
4	11018613	0684-000252/2015	HETENYI ESTEBAN	20-14768504-2	INMOBILIARIO	\$ 364,00	13/11/2015
5	12514626	0684-000294/2016	CONTRERAS HECTOR	12151497	SELLOS	\$ 180,00	11/04/2016
6	11828674	0565-001818/2016	PAZ JUANA MARIA	23-11664136-4	INMOBILIARIO	\$ 962,94	15/02/2016
7	9626886	0565-001563/2015	CONTRERAS LUIS ALBERTO	23-07955547-9	INMOBILIARIO	\$ 855,81	16/04/2015
8	11917610	0684-000277/2016	VIAL NORCAR S.R.L.	30-57064396-3	IIBB	\$ 823,10	22/02/2016
9	10796674	0565-001704/2015	ESCOBEDO PATRICIA DEL CARMEN	27-22539419-4	SELLOS	\$ 1.422,00	21/10/2015
10	11705951	0565-001807/2016	MINIKI ELIANA EMILSE	27-35964952-0	SELLOS	\$ 510,00	04/02/2016
11	9999126	0034-085333/2015	LEYRIA OMAR FELIPE	20-12307918-4	AUTOMOTOR	\$ 665,49	10/07/2015
12	11498614	0565-001788/2016	VENENCIA GABRIEL	20-40519426-1	SELLOS	\$ 480,00	23/12/2015
13	11945835	0565-001827/2016	RIGLOS ESTRELLA ROSALIA	28279288	SELLOS	\$ 265,00	24/02/2016
14	11477651	0565-001785/2016	PUGLIESE FERNANDO LUIS	20-29615998-1	IIBB	\$ 2.096,01	12/01/2016
15	11489454	0565-001787/2016	RIDRUEJO MARIA SOLEDAD	23-25616166-4	SELLOS	\$ 275,50	13/01/2016
16	10796707	0565-001705/2015	NUÑEZ VICTOR HERNAN	20-23796103-0	SELLOS	\$ 1.220,00	21/10/2015
17	10519553	0565-001679/2015	AGÜERO MONICA ALEJANDRA	27-27673479-8	INMOBILIARIO	\$ 306,70	01/09/2015
18	12005612	0565-001835/2016	FRAGA CARINA FABIOLA	23-21580419-4	AUTOMOTOR	\$ 1.207,50	01/03/2016
19	13323592	0565-001945/2016	COULY DEBORA VALERIA	27-28271693-9	AUTOMOTOR	\$ 344,05	06/05/2016
20	13433519	0565-001946/2016	PERALES NILDA DEL CARMEN	23-24934256-4	INMOBILIARIO	\$ 321,51	26/05/2016
21	9642367	0565-001573/2015	MONTERO MARIA TERESA	23-10901161-4	INMOBILIARIO	\$ 231,00	04/05/2015
22	10224908	0565-001650/2015	ACUÑA BAPTISTA NICEFORO	23-92309940-9	INMOBILIARIO	\$ 294,30	30/07/2015
23	10222841	0684-000210/2015	BAIGORRIA RAMON CLEMENTE	23-08312789-9	AUTOMOTOR	\$ 1.646,30	11/08/2015
24	10135371	0684-000206/2015	MODA MAYORISTA S.R.L.	30-70981499-7	IIBB	\$ 753,27	29/07/2015
25	7468559	0626-001908/2014	CAVALLIERI ZULEMA HAYDEE	27-04772174-7	INMOBILIARIO	\$ 393,98	05/06/2014
26	8329095	0626-002122/2014	LUNA MARCELO MARTIN	23-24521502-9	SELLOS	\$ 218,00	18/11/2014
27	7941494	0626-002047/2014	PRENNA MARINA DANIELA	27-21405292-5	SELLOS	\$ 925,05	05/09/2014
28	8009153	0626-002060/2014	BELTRAN JUANA ELISA	27-06472306-0	INMOBILIARIO	\$ 657,00	26/03/2014
29	8189699	0626-002091/2014	MARTINEZ ANDRES ANTONIO	20-06597050-4	INMOBILIARIO	\$ 1.736,10	19/10/2014
30	8515818	0626-002151/2014	GIORDANO GERARDO JUAN	20-14665149-7	SELLOS	\$ 1.209,60	09/12/2014
31	7663742	0536-000907/2014	CALLEGARI ALICIA MARIA	27-06297124-5	SELLOS	\$ 135,00	14/07/2014
32	8501873	0536-000971/2014	MONTOYA JOSE ROQUE	20-17885837-9	SELLOS	\$ 210,68	05/12/2014

33	8518792	0626-002153/2014	NUCCI ESTELA MARY	23-04125358-4	SELLOS	\$ 300,00	27/11/2014	
34	5923071	0536-000680/2012	HEREDIA ANGEL HECTOR	20-06554926-4	INMOBILIARIO	\$ 999,60	13/03/2012	
35	5295044	0536-000588/2011	GIL LUIS ANGEL	20-06554936-1	INMOBILIARIO	\$ 396,50	30/03/2011	
36	7160358	0536-000860/2014	MORETTI RITA	27-04646842-8	INMOBILIARIO	\$ 111,30	06/02/2014	
37	5105476	0626-000273/2010	CRUCIANI ROBERTO RAUL	20-14894736-9	IIBB	\$ 2.528,74	13/12/2010	
38	6341164	0626-001283/2012	CARABALLO NARCISO CRUZ	20-33695891-2	IIBB	\$ 279,84	19/11/2012	
39	6487371	0626-001392/2013	PUJOL MIGUEL ANGEL	20-08473519-2	AUTOMOTOR	\$ 305,19	07/03/2013	
40	4023892	0626-000068/2009	COSSARINI ELVIRA	27-05111579-7	INMOBILIARIO	\$ 776,87	22/06/2009	\$ 28.548,43
41	5331612	0626-000394/2011	MORO GERARDO LUIS	20-14665054-7	INMOBILIARIO	\$ 645,80	19/04/2011	
42	6817426	0626-001625/2013	COLASANTI MARIA PAULA	27-31405711-8	INMOBILIARIO	\$ 717,20	09/10/2013	
43	6091145	0626-001068/2012	FERREYRA CARLOS ANTONIO	20-06605922-8	INMOBILIARIO	\$ 454,04	18/06/2012	
44	5220164	0536-000582/2011	FERRARI ABEL CESAR	20-17425657-9	IIBB	\$ 300,00	05/02/2011	
45	6388996	0536-000770/2012	CORFA SERVI S.R.L.	30-70834614-0	SELLOS	\$ 484,38	20/12/2012	
46	5358166	0536-000606/2011	ALVAREZ MIGUEL ANGEL	20-08008448-0	AUTOMOTOR	\$ 864,97	06/05/2011	
47	6072132	0536-000717/2012	RODRIGUEZ IRMA TRINIDAD	27-09954484-3	INMOBILIARIO	\$ 683,03	08/06/2012	
48	6064093	0536-000715/2012	GAVIATTI FABIANA DE LOURDES	27-18507450-7	INMOBILIARIO	\$ 770,22	06/06/2012	
49	5187180	0536-000579/2011	MARIANI NIRTHA ROSA	27-05272769-9	INMOBILIARIO	\$ 109,40	31/01/2011	
50	5474146	0536-000624/2011	MUÑOZ PEDRO SEGUNDO	20-06550730-8	INMOBILIARIO	\$ 531,40	12/07/2011	
51	10135366	0626-002575/2015	PEREYRA ANGEL	20-06562212-3	INMOBILIARIO	\$ 1.230,67	29/07/2015	
52	10065812	0626-002541/2015	CORDENOS JORGE OSCAR	20-06559351-4	INMOBILIARIO	\$ 1.234,04	20/07/2015	
53	9466699	0626-002378/2015	AGOSTO EDILBERTO PILAR	20-06597309-0	INMOBILIARIO	\$ 915,44	29/04/2015	
54	8574392	0536-000977/2014	CACHIN NATALIO	39610417	SELLOS	\$ 560,00	16/12/2014	
55	13678363		VILLAROELO NORA SILVIA	24357134	SELLOS	\$ 1.900,00	09/06/2016	
56	11207039	0034-086863/2015	FIRLEY CATALINA	27-1335486-0	SELLOS	\$ 80,70	01/12/2015	
57	10217458	0034-085625/2015	CASTILLO JOSE IGNACIO	20-08000937-3	SELLOS	\$ 836,00	10/08/2015	
58	11298660	0034-086989/2015	LOPEZ ARANDA DAFNE CANDELARIA	27-41265484-1	SELLOS	\$ 480,00	15/12/2015	
59	11355861	0034-087065/2015	ARCHINA CARMEN JULIA	23-03602078/4	SELLOS	\$ 330,00	22/12/2015	
60	11139639	0034-086799/2015	RODRIGUEZ RAQUEL ALCIRA	27-10772231-4	SELLOS	\$ 350,00	25/11/2015	
61	11119877	0034-086781/2015	FUNES MARIANA EDITH	27-23624716-9	SELLOS	\$ 1.493,53	24/11/2015	
62	11007441	0034-086655/2015	ALBERT PAOLA NATALIA	27-31222241-3	SELLOS	\$ 855,00	12/11/2015	
63	11001091	0034-086640/2015	CASTRO NORMA NELLY	27-13684564-6	SELLOS	\$ 1.327,00	12/11/2015	
64	10979273	0034-086621/2015	LUQUE MARTA LORENA	27-24073779-0	AUTOMOTOR	\$ 236,25	10/11/2015	
65	10964167	0034-086604/2015	ASIS AIDA GLADIS	27-06679355-4	SELLOS	\$ 820,00	09/11/2015	
66	10946050	0034-086582/2015	DUGROS EDUARDO GASTON	20-06517433-3	INMOBILIARIO	\$ 1.666,00	05/11/2015	
67	10920470	0034-086552/2015	CONTIN GUIDO	20-37364617-3	SELLOS	\$ 835,00	03/11/2015	
68	10737235	0034-086350/2015	VIDELA MIRTA ADRIANA	27-27449619-9	SELLOS	\$ 550,00	15/10/2015	
69	10707832	0034-086305/2015	QUINTEROS OLGA NOEMI	27-06057786-8	INMOBILIARIO	\$ 1.940,14	13/10/2015	
70	10891020	0034-086529/2015	CASTILLO AVALOS SANDRA	27-38503265-5	SELLOS	\$ 400,00	30/10/2015	
71	10816124	0034-086445/2015	TORINO IVANA SOLEDAD	23-25656036-4	SELLOS	\$ 620,78	23/10/2015	
72	10791451	0034-086412/2015	DIAZ BONETTA ILEANA NOELIA	27-31218736-7	SELLOS	\$ 1.712,00	21/10/2015	
73	10717336	0034-086314/2015	LANZA MARCELA FRANCISCA	27-18016013-8	SELLOS	\$ 1.450,00	14/10/2015	
74	10883612	0034-086516/2015	DIFILIPPO JUAN MARIA	20-07693162-4	SELLOS	\$ 170,00	30/10/2015	
75	10732309	0034-086332/2015	SBOLCI PEREYRA CARLOS CESAR	20-10376740-8	SELLOS	\$ 1.000,00	15/10/2015	
76	10429355	0034-085959/2015	VILLAVICENCIO EDGAR EDUARDO	27-22795368-9	INMOBILIARIO	\$ 1.098,00	09/09/2015	
77	10420843	0034-085949/2015	MANGINI IVANA SOLEDAD	27-26489726-8	SELLOS	\$ 380,00	08/09/2015	
78	10390189	0034-085890/2015	FLOREANO CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.	30-71150215-3	SELLOS	\$ 630,00	02/09/2015	
79	10380701	0034-085882/2015	LOPEZ NELSON RUBEN	20-14154600-8	INMOBILIARIO	\$ 744,20	01/09/2015	
80	10423704	0034-085956/2015	GOMEZ MARIA VICTORIA	27-27655564-8	SELLOS	\$ 1.800,00	08/09/2015	
81	10526622	0034-086112/2015	CONSORCIO CAMINERO N° 35	30-58057416-1	AUTOMOTOR	\$ 1.479,71	21/09/2015	\$ 34.684,90
82	10402697	0034-085917/2015	ARIAS MARIA SUSANA	27-12073873-4	SELLOS	\$ 1.392,00	04/09/2015	
83	10300279	0034-085738/2015	BARCETTA SUSANA DEL VALLE	27-14899553-8	AUTOMOTOR	\$ 80,62	20/08/2015	
84	10556637	0034-086146/2015	JUNCOS OLFEO ERNESTO	20-06378836-9	INMOBILIARIO	\$ 1.173,25	24/09/2015	
85	10581594	0034-086168/2015	BRIA ELBA	27-17629389-1	AUTOMOTOR	\$ 775,59	28/09/2015	
86	10475758	0034-086035/2015	PERROTTA CLAUDIA GABRIELA	27-16193280-4	SELLOS	\$ 828,14	15/09/2015	
87	9463295	0034-084365/2015	MANSILLA CRISTIAN EMILIANO	20-33251576-5	SELLOS	\$ 400,00	28/04/2015	
88	10358692	0034-085848/2015	MOREREAU GRACIELA BEATRIZ	27-12448390-0	SELLOS	\$ 1.900,00	31/08/2015	
89	10360693	0034-085851/2015	COBOS OLINDA RITA	27-16157797-4	AUTOMOTOR	\$ 743,55	31/08/2015	

90	10239555	0034-085660/2015	MAIDANA CECILIA INES	27-16508261-9	AUTOMOTOR	\$ 1.236,53	12/08/2015	
91	10216669	0034-085628/2015	GUTIERREZ JOSE OSVALDO	20-14532923-0	AUTOMOTOR	\$ 1.146,22	10/08/2015	
92	9692019	0034-084842/2015	SUREDA ANTONIA ESTER	27-07326857-0	INMOBILIARIO	\$ 613,18	29/05/2015	
93	10465087	0034-086010/2015	SAMAME SIRAVEGNA NICOLAS	20-29963912-7	SELLOS	\$ 1.936,80	14/09/2015	
94	10205581	0034-085603/2015	MOYANO DANIEL ARMANDO	20-07995215-0	INMOBILIARIO	\$ 195,20	07/08/2015	
95	6559924	0034-076831/2013	BENELBAS ADRIAN	23-25455712-9	SELLOS	\$ 600,00	25/04/2013	
96	13612703		RODRIGUEZ ALFREDO ABDON	23-07983865-9	INMOBILIARIO	\$ 1.595,70	08/06/2016	
97	13493050		RIGATTIERI ELSA GLADYS	27-12614852-1	SELLOS	\$ 500,00	31/05/2016	
98	13312929	0034-088765/2016	ESPINDOLA ELSA BLANCA	27-11748015-7	INMOBILIARIO	\$ 340,80	16/05/2016	
99	12902847	0034-088623/2016	MOYANO ENRIQUE HUMBERTO	20-13539748-3	AUTOMOTOR	\$ 1.070,00	06/05/2016	
100	11418278	0034-087137/2016	APORTA MARIA NORMA	27-04896282-9	SELLOS	\$ 450,00	05/01/2016	
101	11401899	0034-087129/2016	FAZZOLARI DELIA AURELIA	27-04969555-7	SELLOS	\$ 1.044,50	04/01/2016	
102	11511565	0034-087243/2016	CEDRON CESAR DARIO	20-31449639-7	SELLOS	\$ 900,00	15/01/2016	
103	13512688		PEIRETTI NESTOR RUBEN	20-18172822-2	SELLOS	\$ 1.300,00	01/06/2016	
104	7394516	0034-080615/2014	VILLAGRA DOMINGO ANTONIO	20-06448497-5	INMOBILIARIO	\$ 196,64	20/05/2014	
105	13183070	0034-088677/2016	MONETTI CESAR ALBERTO	20-12388128-2	AUTOMOTOR	\$ 718,20	11/05/2016	
106	9719521	0034-084881/2015	JIMENEZ OSCAR RENE	20-07186176-8	AUTOMOTOR	\$ 349,65	02/06/2015	
107	13358128	0034-088797/2016	AVILA MERCEDES VERONICA	27-26382327-9	AUTOMOTOR	\$ 1.144,50	18/05/2016	
108	12464682	0034-088242/2016	SETIEN GISELA ANDREA	27-14748053-4	INMOBILIARIO	\$ 1.138,30	07/04/2016	
109	12576404	0034-088354/2016	ARGAÑARAS LUIS EDUARDO	20-07999779-0	INMOBILIARIO	\$ 533,75	14/04/2016	
110	12339453	0034-088130/2016	PERALTA NANCY ELIZABETH	27-14693326-8	AUTOMOTOR	\$ 775,46	31/03/2016	
111	11711005	0034-087436/2016	BARRUECO OLGA ESTER	27-02979166-5	INMOBILIARIO	\$ 681,98	04/02/2016	
112	12602258	0034-088376/2016	GIARDA DOMINGA JOSEFA	27-00609877-6	INMOBILIARIO	\$ 396,00	18/04/2016	
113	12237166	0034-088015/2016	TREJO JUAN CARLOS	20-08410786-8	INMOBILIARIO	\$ 1.077,67	21/03/2016	
114	12622505	0034-088407/2016	SANCHEZ STELLA MARIS	27-06679384-8	INMOBILIARIO	\$ 682,18	19/04/2016	
115	12013371	0034-087760/2016	SOSA CESAR LEONARDO	20-22567061-8	AUTOMOTOR	\$ 850,60	01/03/2016	
116	12617404	0034-088394/2016	GOROCITO MONICA DEL VALLE	27-17627606-7	SELLOS	\$ 1.250,00	19/04/2016	
117	12322945	0034-088120/2016	XYNOS ANASTASIO	20-93617523-7	INMOBILIARIO	\$ 674,00	30/03/2016	
118	11521733	0034-087250/2016	GOMEZ RUFINO FELIX	20-05092001-2	INMOBILIARIO	\$ 396,60	18/01/2016	
119	2035582	0034-099007/1999	CHOI HAE KYONG	20-92169852-7	INMOBILIARIO	\$ 809,83	24/11/1999	
120	11940700	0685-000547/2016	ALVAREZ FLORA ROMELIA	27-09167847-6	INMOBILIARIO	\$ 389,03	24/02/2016	
121	11938865	0685-000546/2016	TRIAY LUIS MARCELO	20-07977272-1	INMOBILIARIO	\$ 408,40	24/02/2016	
122	11427773	0685-000495/2016	HEREDIA MIRTHA ESTHER	27-06062567-6	INMOBILIARIO	\$ 525,10	06/01/2016	\$ 28.570,37

5 días - N° 66146 - s/c - 26/08/2016 - BOE